

SUMINISTROS METALÚRGICOS NAVALES, S. A.

(SUMNSA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de junio de 2008, a las diez horas y, en segunda, en su caso, al día siguiente a la misma hora, que tendrá lugar en el piso cuarto de la calle Gran Vía, número 3, de Vigo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación del Acta de acuerdo con la Ley.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Igualmente podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 5 de mayo de 2008.—El Administrador único, Jesús Freire Pichin.—29.042.

TAIPLAS, S. A. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de 13 de mayo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de «Transformación, Acabado e Inyección de Plásticos, Sociedad Anónima Laboral», que se celebrará el próximo día 19 de junio de 2008 a las 16:00 horas en Calle Río Tormes, número 43, Polígono Industrial Cobo Calleja, en Fuenlabrada (Madrid), en primera convocatoria y, en su caso, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, resolviendo sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio económico.

Segundo.—Cese y/o nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, dentro del límite estatutariamente previsto.

Tercero.—Redacción y Aprobación del Acta de la Junta.

Cuarto.—Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social así como, con arreglo al artículo 212 apartado segundo de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Presidente, Emiliano Muñoz Nieto.—El Secretario, Javier López Castro.—31.461.

TALLERES ZITRÓN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, carretera AS-18 n.º 2386, Porceyo (Gijón), en primera convocatoria el día 25 de junio de 2008, a las 17,00 horas, y en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora el día 26 de junio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2007, cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de las cuentas consolidadas.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para los años 2008, 2009 y 2010.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de auditoría (individual y consolidado), pudiendo solicitar el envío gratuito de los mismos.

Gijón, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fernández Ortiz.—28.566.

TANATORIOS DEL SURESTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio, sito en Cartagena (Murcia), calle Mezquita, sin número (Tanatorio), el día 23 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de Aplicación del resultado y gestión del Órgano de Administración, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruego y Preguntas.

Tercero.—Resolución del contrato con la empresa auditora de las cuentas Sociales.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar el envío inmediato y gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Cartagena, 12 de mayo de 2008.—El Administrador único, Ernesto Bermúdez de Castro y Domínguez.—31.452.

TARAGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Alcantarilla Carretera de Javalí Nuevo, Cabezo Verde, s/n, el próximo día 30 de junio a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día 1 de julio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2007.

Segundo.—Distribución del resultado económico.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

A tenor de lo previsto en los artículos 112 y 212 de la ley de Sociedades anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Alcantarilla, 25 de abril de 2008.—Administradores mancomunados, Salvador Rodríguez Pujante y José Luis Rodríguez Pujante.—28.545.

TEPRARRORRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 140/07, seguido a instancia de Roberto Calzada García se ha dictado propuesta de auto de fecha 29 de abril de 2008, por la que se declara al ejecutado Teprarrorro, S. L., en situación de insolvencia por importe de 9.030,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 29 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—28.615.

TESTA INMUEBLES EN RENTA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Testa Inmuebles en Renta, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Paseo de la Castellana n.º 83-85 de Madrid, el día 23 de Junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 24 de Junio de 2008, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social de Testa Inmuebles en Renta, S.A. y de su Grupo consolidado, todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del Ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2.007.

Cuarto.—Ratificación de las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2.007, por los Consejeros ejecutivos, de conformidad con el artículo 43.2 de los estatutos sociales.

Quinto.—Ratificación y reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.1. Ratificación y nombramiento como consejero ejecutivo de la Sociedad por plazo de cinco años de D. Daniel Loureda López.

Quinto.2. Reección como consejero dominical de la Sociedad por plazo de 5 años de D. Luis Fernando del Rivero Asensio.

Quinto.3. Reección como consejero dominical de la sociedad por plazo de 5 años de D. José Manuel Loureda Mantiñán.

Quinto.4. Reección como consejero dominical de la sociedad por plazo de 5 años de D. Javier Pérez Gracia.

Quinto.5. Reección como consejero dominical de la sociedad por plazo de 5 años de D. Vicente Benedito Francés.

Quinto.6. Reección como consejero dominical de la sociedad por plazo de 5 años de D. Pedro del Corro García-Lomas.

Quinto.7. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en 12.

Sexto.—Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias o de la sociedad dominante, dentro de los límites y con los requisitos previstos en la legislación vigente, dejando sin efecto en la parte todavía no utilizada la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de Mayo de 2007.

Séptimo.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la

Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Noveno.—Presentación a efectos informativos del Informe Anual, complementario del Informe de Gestión, regulado en el artículo 116 bis) de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores.

Décimo.—Presentación a efectos informativos del Informe Anual sobre Política de Retribuciones del ejercicio 2007, elaborado por el Consejo de Administración.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Asistencia y delegación: Tienen derecho de asistencia a esta Junta los accionistas que, en los términos establecidos en los Estatutos sociales, estén en posesión de la correspondiente tarjeta de asistencia y a cuyo nombre figuren inscritas una o más acciones de la Sociedad en los correspondientes registros contables con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. El derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta General.

Delegación y voto a distancia: Los accionistas con derecho de asistencia podrán conferir la representación o ejercer el voto a través de medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta, de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 34 de los Estatutos sociales y 8 y 22 del Reglamento de la Junta General. Al amparo de lo establecido en los indicados preceptos, el Consejo de Administración ha desarrollado las reglas allí establecidas, acordando que resultarán de aplicación en relación con la Junta General a la que esta convocatoria se refiere, del siguiente modo:

Delegación mediante medios de comunicación a distancia. Medios para conferir la representación. Los medios de comunicación a distancia válidos para conferir esa representación son los siguientes:

1) Medios electrónicos: Para conferir su representación mediante comunicación electrónica con la Sociedad, los accionistas deberán hacerlo a través de la página Web de la Sociedad (www.testainmo.com). Habida cuenta de que el mecanismo para conferir la delegación por medios electrónicos ha de disponer de las adecuadas garantías de autenticidad y de identidad del sujeto que delega, los accionistas que deseen utilizar este mecanismo de delegación deberán disponer previamente de una firma electrónica, avanzada o reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, basada en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM). Una vez que el accionista disponga de su correspondiente firma electrónica podrá, a través del espacio «Junta General» de la web de Testa (www.testainmo.com), otorgar su representación a otra persona, aunque no sea accionista, para que le represente en la Junta. El documento electrónico de delegación tendrá, a los efectos de lo previsto en el artículo 27.3 b) de los Estatutos Sociales, la consideración de copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y delegación. El accionista que confiera su representación por medios electrónicos se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida. Cuando la representación se confiera a algún Consejero y/o al Secretario del Consejo de Administración esta comunicación se entenderá realizada mediante la recepción por la Sociedad de dicha delegación electrónica. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta. En el día y lugar de celebración de la Junta y dentro de la hora inmediatamente anterior a la anunciada para el comienzo de la reunión, los representantes designados deberán identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Identificación de Extranjeros o Pasaporte con el fin de que la Sociedad pueda comprobar la delegación conferida, acompañando, en su caso, copia de dicha delegación.

2) Entrega o correspondencia postal: Para conferir su representación mediante entrega o correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar la tarjeta de asistencia y delegación expedida en papel por alguna de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), en el apartado que dicha tarjeta prevea para la firma del representado. La tarjeta debidamente cumplimentada y firmada con firma manuscrita deberá remitirse a la Sociedad (Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) por correo postal o servicio de mensajería equivalente.

El accionista que confiera su representación mediante entrega o correspondencia postal se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida. Cuando la representación se confiera a algún Consejero y/o al Secretario del Consejo de Administración esta comunicación se entenderá realizada mediante la recepción por la Sociedad de dicha tarjeta debidamente cumplimentada y firmada. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta. En el día y lugar de celebración de la Junta, los representantes designados deberán identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Identificación de Extranjeros o Pasaporte con el fin de que la Sociedad pueda comprobar la delegación conferida, acompañando, en su caso, copia de dicha delegación.

Voto mediante medios de comunicación a distancia. Medios para la emisión del voto a distancia. Los medios de comunicación a distancia válidos para emitir el voto a distancia son los siguientes:

1) Medios electrónicos: Para emitir el voto a distancia mediante comunicación electrónica los accionistas deberán hacerlo a través de la página web de la Sociedad (www.testainmo.com). Los accionistas que deseen utilizar este mecanismo de votación deben disponer previamente de una firma electrónica, avanzada o reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, basada en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación española (CERES) dependiente de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM). Una vez que el accionista disponga de su correspondiente firma electrónica podrá, a través del espacio «Junta General» de la web de Testa (www.testainmo.com), emitir su voto a distancia en relación con los puntos del orden del día de la Junta General. El documento electrónico de voto tendrá, a los efectos de lo previsto en el artículo 34.3 de los Estatutos Sociales, la consideración de copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia.

2) Entrega o correspondencia postal: Para la emisión del voto a distancia mediante entrega o correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado «Voto a Distancia» de la tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida en papel por la entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) que corresponda. La tarjeta de asistencia, delegación y voto debidamente cumplimentada y firmada con firma manuscrita deberá remitirse, a la Sociedad (Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) mediante correo postal o servicio de mensajería equivalente. En el supuesto de que la tarjeta de asistencia emitida por la entidad participante en Iberclear no incorpore el apartado dedicado al «Voto a Distancia», el accionista que desee votar a distancia mediante voto postal deberá descargar de la página web de la Sociedad (www.testainmo.com) e imprimir en papel la Tarjeta de Voto a Distancia, cumplimentándola y firmándola junto con la tarjeta de asistencia emitida por la entidad participante en Iberclear. Una vez cumplimentadas y firmadas ambas tarjetas, el accionista deberá remitirlas a la Sociedad (Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) mediante correo postal o servicio de mensajería equivalente.

Reglas básicas sobre voto y delegación a distancia.

Plazo de recepción por la Sociedad: Para su validez, y al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración ha acordado que tanto las delegaciones como los votos a distancia (independientemente del medio empleado) deberán recibirse por la Sociedad antes de las 24

horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, esto es, no más tarde del día 22 de Junio de 2.008. De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, con posterioridad al plazo indicado sólo se admitirán aquellas delegaciones conferidas en papel que se presenten al personal encargado del registro de accionistas en el día y lugar de celebración de la Junta General y dentro de la hora inmediatamente anterior a la prevista para el inicio.

Reglas de prelación entre delegación, voto a distancia y presencia en la Junta: A) La asistencia personal a la Junta General del accionista o de su representante tendrá valor de revocación del voto efectuado mediante medios de comunicación a distancia. En caso de que el representante no asista a la Junta mantendrá plenos efectos el voto válidamente emitido. B) El voto emitido a distancia podrá dejarse sin efecto por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta. C) En el caso de que un accionista realice válidamente delegaciones, electrónica por un lado, y mediante tarjeta impresa en papel por otro, esta última prevalecerá sobre aquella, con independencia de sus respectivas fechas. D) Igualmente, el voto válidamente emitido mediante firma manuscrita de la tarjeta impresa en papel hará ineficaz el efectuado por medios electrónicos, ya sea anterior o posterior.

Otras previsiones: A) En caso de emplearse medios electrónicos, sólo cabrá una actuación electrónica, delegación o voto, y una revocación. La revocación anula la delegación o el voto emitido pero no permite una nueva delegación o un nuevo voto mediante medios electrónicos al haberse agotado esta posibilidad con el primer voto o delegación. B) La enajenación de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto de que tenga conocimiento la Sociedad dejará sin efecto el voto y la delegación conferidas. C) De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta, el válido ejercicio del voto a través de medios de comunicación a distancia exige que el accionista sea titular de al menos una acción de la Sociedad inscrita a su nombre tanto en el momento de efectuar dicho voto como, al menos, cinco días antes de la celebración de la Junta. D) Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de la firma electrónica para la utilización del servicio de delegación y voto electrónicos. E) Los accionistas con derecho de asistencia que emitan su voto a distancia conforme a lo previsto en este apartado serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General. F) Las aplicaciones informáticas para el ejercicio del voto y la delegación a través de medios electrónicos estarán operativas a partir del día 12 de Junio de 2.008 y se cerrarán a las 24 horas del día 22 de Junio de 2.008. G) Los datos personales que los señores accionistas remitan para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en Junta serán tratados por la Sociedad a los únicos efectos de permitir el ejercicio de estos derechos así como para el envío por el Servicio de Atención al Accionista de información pública sobre la Sociedad, pudiendo ejercitarse, cuando resulten legalmente procedentes, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Incidencias técnicas: A) La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan. B) La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión, mal funcionamiento del servicio de correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y delegación a distancia. Para mayor información sobre la delegación y el voto a distancia, los accionistas pueden dirigirse a la página web de la Sociedad (<http://www.testainmo.com>), a la dirección de correo electrónico accionistas@gruposyv.com y al teléfono de la Línea de Atención a Accionistas 902 19 63 60.

Derecho de información: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la Propuesta de acuerdos de los administradores, los Informes de Auditoría -individual y consolidado- que incluyen las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, el informe de los administrado-

res sobre el artículo 116 bis) de la Ley del Mercado de Valores y el informe de los administradores sobre política de retribuciones. Los señores accionistas podrán también solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos o descargarlos de la página web, según se indica más abajo. De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, las solicitudes que procedan en ejercicio del derecho de información de los señores accionistas podrán cursarse mediante la entrega o envío por correspondencia postal al domicilio social de la petición escrita con firma manuscrita. La solicitud de información también podrá realizarse a través de correo electrónico dirigido a la dirección accionistas@gruposyv.com en cuyo caso y con objeto de dotar al sistema de las adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información éste deberá incorporar una firma electrónica, avanzada o reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, basada en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación española (CERES) dependiente de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM). Al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, y salvo que el accionista indique otra cosa, aquellas solicitudes de información recibidas en la dirección de correo electrónico antes indicada podrán ser atendidas por la Sociedad mediante contestación dirigida al correo electrónico del accionista remitente.

Información adicional y documentación disponible en la página web.

Igualmente, a partir de la fecha de la convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (<http://www.testainmo.com>), los siguientes documentos: 1) Texto de la convocatoria, 2) texto íntegro de las Propuestas de Acuerdo, 2) Informes de los administradores sobre el artículo 116 bis) de la Ley del Mercado de Valores y sobre política de retribuciones, 3) Informes de Auditoría -individual y consolidado- que incluyen las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, 4) Las reglas aplicables para la delegación y el voto a través de medios de comunicación a distancia, 5) El modelo de la Tarjeta de Voto a Distancia, para el ejercicio del voto a distancia mediante entrega o correspondencia postal. Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad (Paseo de la Castellana 83-85, 28046 Madrid), al teléfono de atención al accionista 902 196 360 de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 de lunes a jueves y de 8:00 a 15:00 los viernes, o bien a la dirección de correo electrónico accionistas@gruposyv.com.

Nota.-Se advierte a los señores accionistas que, probablemente, la Junta General se celebrará, en segunda convocatoria, el día 24 de Junio de 2.008. En tal caso, se publicará un anuncio informativo en prensa.

Madrid, 12 de mayo de 2008.-Marta Silva de Lapuerta, Secretario del Consejo de Administración.-31.414.

TORREALMINA, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 19 de junio de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como

resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.-Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 6 de mayo de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.-28.660.

TRANSPORTES MARION, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Transportes Marion, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 182 7.º, el próximo 19 de junio de 2008 a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 20 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión y aplicación de resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.-Cese y nombramiento de los miembros del órgano de administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, toda la información que haya de ser sometida a Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2008.-Administrador único, Antonio de la Torre Lainez.-31.543.

TRANSPORTES ONTIVEROS KOSYAK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Angel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 31/2008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Andriy Bestravnyy, contra la empresa «Transportes Ontiveros Kosyak, Sociedad Limitada» se ha dictado auto de fecha 14 de marzo de 2008 por el que

se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.682,91 euros de principal. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.-El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.-29.078.

TURIXPERT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Lloret de Mar, calle Potosí, 4-6, el próximo 19 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.-Propuesta de aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2007.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lloret de Mar (Girona), 16 de abril de 2008.-El Administrador único, M. Lluisa Vilella Caballé.-31.544.

TÉCNICAS REUNIDAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Técnicas Reunidas, S.A., de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, Reglamentos internos y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará previsiblemente en primera convocatoria en Madrid, en el Edificio Mutua Madrileña (P.º de la Castellana, n.º 33) el día 20 de junio de 2008, a las 12:00 horas, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales, -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Examen y aprobación de las cuentas anuales -balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria- y del informe de gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.-Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.-Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Quinto.-Con el informe favorable de la Comisión de Auditoría, renovación del nombramiento de auditores de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Sexto.-Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización acordada por la Junta General en reunión celebrada el 26 de junio de 2007, así como destinar, total o parcialmente, las acciones propias